

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Enero Veintidós (22) de Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: LILIANA ISABEL GARCÍA DAVID
DEMANDADO: RAMÓN CARLOS RODRIGUEZ MAURY.

RADICADO: N.º 20001 31 10 002 2019- 00199-00.

Teniendo en cuenta que el término de traslado se encuentra vencido, tal como se hace constar en el informe secretarial, sin objeción alguna, procede el despacho a modificar la liquidación del crédito presentada dentro del presente proceso, cuyo título ejecutivo es sentencia de fecha 17 de julio de 2019 emitida por este Despacho. (Artículo 446 del C.G.P).

LIQUIDACIÓN DE CAPITAL E INTERESES DE MORA EN CUOTAS DE ALIMENTOS			Año	Mes	Tasa de interés mensual
Liquidado HASTA (Año/Mes):			2023	07	
Liquidado DESDE (Año/Mes):			2023	01	
Tasa de interés moratoria equivalente al interés judicial (6% efectivo anual convertido a 0,4867% Nominal mensual Art. 2232 del Código Civil):					0,50

Año	Mes	Cuota Mensual	Capital Acumulado	Capital En Mora	Abono a Capital	Tasa de Interés	Meses Liquid.	Interés Mensual	Interés Acumulado	Abono a Intereses
2023	01	25.800.000	\$25.800.000	\$0		0,50	1,0	\$0,00	\$0,00	
2023	02	\$600.000	\$26.400.000	\$26.400.000		0,50	1,0	\$129.000,00	\$129.000,00	
2023	03	\$600.000	\$27.000.000	\$27.000.000		0,50	1,0	\$132.000,00	\$261.000,00	
2023	04	\$600.000	\$27.600.000	\$27.600.000		0,50	1,0	\$135.000,00	\$396.000,00	
2023	05	\$600.000	\$28.200.000	\$28.200.000		0,50	1,0	\$138.000,00	\$534.000,00	
2023	06	\$600.000	\$28.800.000	\$28.800.000		0,50	1,0	\$141.000,00	\$675.000,00	
2023	07	\$600.000	\$29.400.000	\$29.400.000		0,50	1,0	\$144.000,00	\$819.000,00	

Total Capital
\$29.400.000,00

Total Intereses
\$819.000,00

Saldo total de la obligación
\$30.219.000,00

CAPITAL ADEUDADO: \$29.400.000.00

INTERESES: \$819.000.00

SALDO TOTAL ADEUDADO A JULIO DE 2023: \$30.219.000.00

Una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena hacer la entrega de títulos a la ejecutante hasta la suma de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS MCTE (\$30.219.000.00)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

JUEZ.

JMCC.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41d32cd3a6da2941d09c8cf427e300a4d8832e2a512e07d32acea4ab5c3d943b**

Documento generado en 22/01/2024 03:08:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>